

**ACTA N° 333 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,
CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE 2014
"Año de la Superación del Analfabetismo"**

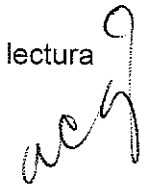
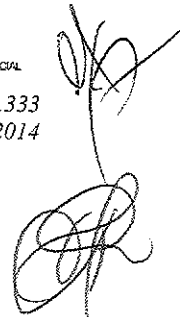
En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Nueve y Veinte horas de la mañana (9:20 a.m.) del **JUEVES 16 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de Reuniones del CNSS, ubicado en la 7ma. Planta de la Torre de la Seguridad Social de esta ciudad capital, con la asistencia de los siguientes miembros: **LIC. MARITZA HERNÁNDEZ**, Ministra de Trabajo y Presidenta del CNSS; **DR. WINSTON SANTOS**, Vice Ministro de Trabajo; **DR. NELSON RODRIGUEZ MONEGRO**, Vice Ministro de Salud Pública; **DRA. CARMEN VENTURA**, Sub Directora del IDSS; **LIC. ANATALIO AQUINO**, Sub Director INAVI; **DRA. ANGELA CABA GONZALEZ**, Titular Representante de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **LIC. DARYS ESTRELLA** y **DR. RAMÓN ANT. INOA INIRIO**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **LIC. CARLOS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**, **LIC. PAOLA RAINIERI de DÍAZ** y **LIC. LUCILLE HOUELLEMONT de GAMUNDI**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. PROSPERO DAVANCE JUAN** y **SR. GABRIEL DEL RIO DOÑE**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **LIC. RUTH ESTHER DÍAZ MEDRANO**, Suplente Representante del Sector Laboral; **ING. ELISEO CRISTOPHER RAMIREZ** e **ING. MARYLIN DIAZ PEREZ**, Suplente Representantes de los Trabajadores de la Microempresa; **ING. CESAR A. MATOS PEREZ** y **LIC. PRISCILA R. MEJIA GUERRERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARIA ALTAGRACIA ARIAS**, Titular Representante de los Gremios de Enfermería; **LIC. JOSE PAULINO** y **DRA. GRISELDA J. SUAREZ**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes; y el **LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO**, Gerente General del CNSS y Secretario del CNSS.

Fue comprobada la ausencia de los Consejeros: **LIC. HÉCTOR VALDEZ ALBIZU**, **LIC. CLARISSA DE LA ROCHA** y **LIC. MARITZA LÓPEZ DE ORTIZ**; y presentaron excusas los señores: **DR. FREDDY HIDALGO**, **DR. SABINO BÁEZ**, **DRA. AMARILIS HERRERA**, **DR. PERSIO OLIVO ROMERO NAVARRO**, **LIC. NICOMEDES CASTRO SALAS**, **DR. RAFAEL PAZ FAMILIA**, **LIC. MANUEL EMILIO ROSARIO** y **LIC. JACOBO RAMOS**.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, dio apertura a la Sesión No. 333 y lectura a la agenda elaborada para el día de hoy.

AGENDA

- 1) Aprobación del Orden del Día.
- 2) Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 330. **(Resolutivo)**.
- 3) Informe Comisiones Permanentes y Especiales del CNSS. **(Resolutivo)**



- 4) Recurso de Apelación interpuesto por la AFP Popular en fecha 29/11/13, contra la Resol. No. 356-13 de la SIPEN d/f 03/10/13, que establece los requisitos y documentos a ser requeridos por las AFP para el pago de beneficios a los afiliados con ingreso tardío al Sistema de Pensiones. (Resolutivo)
- 5) Solicitud de fijar posición sobre la facultad del IDSS para cobrar cotizaciones del Seguro Social o de la Seguridad Social. Comunicaciones de la SISALRIL No. 028711 d/f 09/10/13. (Resolutivo)
- 6) Informe de la Comisión Especial Resol. No. 294-01, para la elaboración del Plan Estratégico del SDSS 2012-2016. (Resolutivo)
- 7) Disposición del Ministerio de Hacienda sobre la implementación del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en el CNSS. Solicitado por la Gerencia General. (Resolutivo)
- 8) Turnos libres.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, dio inicio a la Sesión Ordinaria 333, después de haber sido comprobado el quórum.

Dio los buenos días al Sr. Gerente, el equipo de apoyo técnico, Sub Gerente y Consejeros de este Honorable Consejo, antes de iniciar la sesión ordinaria del día de hoy, la primera del año 2014, quiero de manera muy especial felicitarlos a todos en este nuevo año 2014, que sea un año productivo, de mucho desarrollo, que podamos tomar las decisiones más adecuadas y más importantes para todos y cada uno de los dominicanos, y de aquellas personas que aún no son dominicanos, y han decidido ser dominicanos y que viven en la República Dominicana.

De igual manera, me contaron que estuvieron de cumpleaños la Dra. Ángela Caba y la Lic. Houellemont, por lo tanto este Consejo las quiere felicitar.

Luego procedió a someter el orden del día de la agenda, y preguntó si había observaciones a la misma?

El **Consejero Gabriel Del Rio Doñé**, buenos días a todas y a todos, en nombre del sector laboral queremos pedir que el punto No. 5 sea pospuesto.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, se ha pospuesto varias veces el tema.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, manifestó que como regla intrínseca que tenemos en el Consejo, entendemos que cuando uno de los sectores solicita que se posponga un tema, todos los aceptamos. Ahora bien, este tema está en una comisión especial la 323-08, y todos sabemos muy bien que viene discutiéndose desde hace años. La misma Ley de Seguridad Social indica que el IDSS tiene que transformarse, tiene que convertirse y no se ha tomado ninguna decisión al respecto todavía.

La posición de nosotros sobre ese tema es que fuera a esa comisión e impulsar los trabajos de esa comisión porque esa comisión aún no se ha reunido, pero entendemos que cuando un sector lo pide se pospone, eso lo entendemos, pero el tema ya está en una comisión.

El **Consejero Ramón Inoa Inirio**, de acuerdo con la posición del Consejero Carlos, ese es un tema muy importante y muy urgente, que ya en varias ocasiones se ha pospuesto precisamente a solicitud del sector trabajador.

El sector empleador tiene interés en que realmente se analice y se resuelva el punto, de manera que aunque se posponga, para satisfacer la posición de los representantes de los trabajadores, pero que en la próxima sesión ya decidamos el rumbo que debe tomar este tema.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, sobre el tema ya se ha solicitado la posposición, el sector empleador ha estado de acuerdo que se posponga porque ya ha sido una mística de nosotros o un comportamiento, de que cuando uno de los sectores solicita que se posponga un punto pues accedemos siempre, y cuando sepamos que hay puntos que deben permanecer.

El **Consejero Eliseo Christopher Ramírez**, realmente entendemos que se debe posponer por la petición del sector laboral, pero recordemos que ese es un tema que se ha ido varias veces a comisión y se ha pospuesto reiteradamente, y nosotros hemos sido enfáticos en señalar que ese es un tema que afecta bastante a la micro y pequeña empresa de la construcción y tenemos muchas denuncias y situaciones que atañen a ese tema en nuestra oficina.

Por favor, tratemos de que la próxima vez que venga al Consejo se mande a comisión o se debata porque ese es un tema de alta sensibilidad a la micro, pequeñas y medianas empresas de la construcción.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, antes de pasar a la aprobación con la exclusión del punto; si bien es cierto lo que se ha planteado, hay algo que quiero dejar en la mente y en el corazón de ustedes y en la posición; ya no solo vamos a tener que ver el punto con relación a si cobra o no el IDSS, el país a través del Consejo de Migración, del cual formo parte, dictó una resolución en donde los extranjeros temporales deben ser incluidos en la Seguridad Social, pero cómo nosotros podemos atender a ese llamado y aparecemos ahí en primer orden, si nosotros no regularizamos el tema que tiene que ver en la Seguridad Social, en la Ley 87-01, sobre los temporales, es imposible.

Por lo tanto, para la próxima sesión voy a enviar por la Presidencia no sobre el tema de si se cobra o no por el IDSS, sino cómo nosotros vamos a darle cumplimiento a una resolución donde se comprometen a resolver un problema, y debemos partir del nuestro primero, los temporales dominicanos agrícolas deben ser resueltos por la Ley 87-01, ustedes lo vieron muy claro en la resolución que salió del Consejo de Migración, más por una situación que tenemos que debemos realmente resolver, llegó el momento donde la Seguridad Social tiene que empoderarse y resolver la situación para poder entonces darle cabida a aquellos que son los temporales extranjeros, que van a depender de un contrato de trabajo que se haga, más la responsabilidad que tenemos que asumir como país.

Así es que, Consejeros vamos a posponer el punto, pero ya saben que a partir de la próxima sesión no hay descanso con el tema que tiene ver de incluir los temporeros producto de la Ley 87-01, y que es un mandato. Muchas gracias.

El **Consejero Ramón Inoa Inirio**, vamos a pedir que se posponga para la próxima sesión del consejo el informe sobre el plan estratégico porque hay una parte del sector nuestro que necesita un poco más de tiempo para analizarlo.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, el punto seis se pospone a solicitud del sector empleador.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, justamente utilizando el mismo razonamiento que atinadamente planteaba el sector empleador; el curso del sistema y del Consejo depende en gran medida de que nosotros podamos unificar todos los sectores alrededor de metas específicas y todas las tareas que tiene que ver con el Consejo, están subordinadas a esta pretensión.

Por lo que queremos solicitar que se agilice el estudio porque también este tema fue presentado debidamente, y ha sido pospuesto en dos ocasiones anteriores, o sea, solicitamos con el mismo espíritu conciliador que se acoja la propuesta, pero sabiendo que si no acogemos un plan general, vamos a seguir todas las instituciones trabajando cada una por su lado, sin metas definidas y a veces contradictorias, sin necesidad.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, siendo así vamos a proceder a aprobar la agenda del día de hoy, con la posposición del punto No. 5 a solicitud del sector trabajador, y el punto No. 6 a solicitud del sector empleador. Aprobado.

En cuanto a los turnos libres, fueron solicitados por: Lic. Ruth Esther Díaz Medrano y el Lic. Rafael Pérez Modesto.

2) Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 330. (Resolutivo).

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, procedió a someter a votación el acta No. 330, la cual fue aprobada con las observaciones enviadas por los sectores.

Resolución No. 333-01: Se aprueba el Acta No. 330, correspondiente a la Sesión Ordinaria del CNSS, celebrada en fecha 21 de noviembre, con las observaciones realizadas.

3) Informe Comisiones Permanentes y Especiales del CNSS. (Resolutivo)

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, como es conocido a partir de la última semana de diciembre y principios de enero, no hubo actividades de comisiones sino que únicamente se reunió este lunes la Comisión Permanente de Presupuesto, Finanzas e

Inversiones, para tratar el tema que tiene que ver con el asunto de la asignación presupuestaria que debía traer a esta sesión. Dicho informe forma parte íntegra y textual de la presente acta. (Ver documento anexo)

Agenda

Resolución No. 145-05 y 327-02: Presupuesto 2014.

Desarrollo de la Reunión

Los Miembros de la Comisión conocieron la asignación presupuestaria del gobierno central para el año 2014 y la Programación anual y trimestral de la ejecución física y financiera para el período fiscal 2014 instruida por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para las instituciones públicas centralizadas, descentralizadas y autónomas.

Tras analizar la solicitud de presupuesto de cada una de las instancias, así como el histórico de asignaciones realizadas desde el año 2009, fecha en la cual el Poder Ejecutivo congeló la asignación presupuestaria. Tomando en cuenta que las instituciones realizarán la actualización de sus Planes Operativos y Estratégicos para alinearlos al Plan Estratégico del Sistema Dominicano de Seguridad Social del período 2014-2018, concedores además de que la Tesorería de la Seguridad Social recibió una asignación de Cincuenta (RD\$50,000,000.00) millones de pesos y la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados de Ochenta (RD\$80,000,000.00) millones de pesos, tras analizar ampliamente las variables e implicaciones de la asignación de presupuesto, así como la necesidad reconocida por todos los sectores de una mayor asignación presupuestaria, los miembros de la Comisión acordaron por unanimidad proponer al Honorable Consejo la siguiente propuesta de Resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN No. XXX:

CONSIDERANDO: Que en atención a las disposiciones de los Artículo 22, 110 y 178 de la Ley 87-01 es función del Consejo Nacional de Seguridad Social someter al Poder Ejecutivo el Presupuesto Anual del SDSS, en atención a la política de ingresos y gastos elaboradas para estos fines;

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto del Sistema Dominicano de Seguridad Social debe responder al Plan Estratégico que el CNSS dicte para todas las Instancias que lo componen, por lo que los Planes Operativos de las mismas deberán estar directamente alineadas con dicho Plan;

CONSIDERANDO: Que es deber del Consejo Nacional de Seguridad Social velar por el funcionamiento del Sistema de Seguridad Social y sus instituciones, garantizando el desarrollo de las mismas y la integridad de sus proyectos.

El CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, en apego a las funciones y atribuciones que le han sido conferidas por la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus Normas Complementarias;

RESUELVE:

PRIMERO: Se aprueba el Informe presentado por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones de fecha 13 enero del 2014, sobre la distribución del Presupuesto de las Instancias del CNSS correspondiente al año 2014, ascendente a RD\$410,0 millones de la siguiente manera:

INSTANCIA	APORTE DEL GOBIERNO CENTRAL
Consejo Nacional de Seguridad Social	126,561,440.75
Fondo Común	14,113,775.43
Sub-total CNSS	140,675,216.18
Tesorería de la Seguridad Social (TSS)	169,107,446.51
Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA)	100,217,337.31
Total	410,000,000.00

- Cada instancia del CNSS ajustará su presupuesto a los montos aprobados y lo enviarán a la Contraloría General del CNSS, en un plazo de treinta (30) días a los fines de consolidar la información presupuestaria de todas las instancias públicas del Sistema.
- Toda entidad del Sistema bajo la rectoría del CNSS que reciba fondos públicos y/o privados en cuyo presupuesto esté consignada alguna partida que sea aportada por una entidad externa, ésta deberá ser distribuida y aprobada por el CNSS.
- Cada instancia del Sistema que requiera de un aporte adicional del Estado Dominicano u otras instituciones, deberá informarlo al CNSS previo a la solicitud.
- El CNSS se reserva la facultad de realizar los ajustes presupuestarios que entienda de lugar cuando las circunstancias así lo ameriten.

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, concluida la lectura, expresó que en la discusión que participamos como Secretario del Consejo, hay una partida que no se refleja en esta propuesta, o sea, la distribución corresponde exactamente a la que se produjo el año pasado que suma esa cantidad, pero hay una partida de \$20,000,000.00 que anteriormente se le asignaba a SISALRIL, que siempre se ha distribuido posteriormente y creo que en la discusión se planteó por unanimidad, que esos \$20,000,000.00 estaban supuesto a ser asignado en próximas discusiones, y no lo vi porque no lo leí en el documento.

El **Consejero Dr. Winston Santos**, en efecto, en principio fue así como dice el Gerente, pero qué ocurre, posteriormente la comisión se reunió en el día de hoy a raíz de la información que recibió, de que era prohibido por el DIGEPRES, y el hecho de que dejaran partidas presupuestarias sin asignar de manera específica para ejecución.

Entonces, la situación fue la siguiente: si la comisión no trae una posición definitiva, simple y llanamente ocurriría lo mismo que ocurre con el presupuesto de la nación, que es la ejecución del presupuesto del año anterior; entonces el sector empleador mantuvo su posición amparado en ese criterio y la comisión a unanimidad decidió presentar el informe que usted está leyendo.

La **Consejera Darys Estrella**, explicó que hasta el 2012 había una partida de \$20,000,000.00 como decía el Sr. Gerente, que era de la SISALRIL, ese año se decidió que no iba aportarse a esa institución sino que se iba a dejar ahí para asignar a través del año a medida que se fueran presentando necesidades. En el 2013 ese monto se asignó desde el principio, o sea, en enero ya se le fijo estos montos que vemos ahí, cuando nos reunimos el lunes habíamos acordado volver a dejar esos \$20,000,000.00 flotando, para asignar a medida que se fueran presentando las necesidades, ¿qué pasa?, que hay una normativa como acaba de explicar el Dr. Santos, que entró en vigencia el primero de enero, que por lo menos yo no estaba al tanto, y ninguno estábamos al tanto en la comisión, sino que nos enteramos después, de que no puede haber dinero suelto.

Entonces, decidimos a unanimidad, que se quedara igual que el año pasado porque si no nos poníamos de acuerdo, igual era lo que iba a pasar, que se iba a quedar simplemente, se le asignó a cada quien el mismo monto del 2013, o sea, que esos \$20,000,000.00 están repartidos en los \$410,000,000.00 que están viendo, entre la TSS, la DIDA y el Consejo.

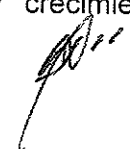
El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, para mi es una sorpresa que se haya convocado una reunión especial, las comisiones funcionan con autonomía, pero normalmente la Gerencia General del Consejo tiene participación en todas las comisiones y en esa en particular, y lo establece el Reglamento Interno, nosotros podemos leerlo, no fuimos dado a conocer ni siquiera esto, y entonces creo que eso vulnera porque la Gerencia es la Secretaría de este Consejo y no tiene derecho a voto, pero si participa porque tiene que ver con la parte operativa y ejecutiva del Consejo.

En la reunión que tuvo efecto esto, que tuvo efecto la discusión, no voy a entrar en el fondo de la distribución ni nada por el estilo porque nosotros expresamos un criterio que vamos a repetir aquí, si hay una entidad que se ajusta de manera estricta y tiene todos los niveles de vigilancia y de control es el Consejo Nacional de Seguridad Social, a través de la Gerencia, más que ninguna otra entidad. A principio del sistema se acumularon unos millones de pesos con una cuenta especial que año por año ante la precariedad y demanda de las otras instituciones adscrita al Consejo, como son la DIDA y la Tesorería, el Consejo a través de la Gerencia General y de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, se ha desprendido 18, 16 y 14 millones para esas instituciones, sin ningún tipo de reparo.

En esta ocasión nosotros presentamos el presupuesto más limitado en el porcentaje de crecimiento, pero estamos en la obligación de dar respuesta a cada una de las decisiones que



CARRASCO



aquí se adoptan, de cada uno de los estudios que sirven de base para la toma de decisiones. Entonces, pretendíamos que esos 20 millones que son originalmente asignados a SISALRIL, pero que SISALRIL tiene ingresos propios como lo tiene la SIPEN, hubiese una proporción adecuada que nos permitieran a nosotros cumplir con cada una de estas cosas, por ejemplo: nosotros tuvimos que hacer un estudio pagado del plan estratégico, un estudio especializado con relación al FONAMAT porque era una constante que este Consejo, que año por año no tuviese una orientación a seguir, nosotros tuvimos que contribuir, conseguimos el pago, pero tuvimos que cubrir los costos operativos del el CIESS que nos hizo un estudio de tipo financiero, sobre la situación del Sistema del Seguro Familiar de Salud

Tuvimos que cubrir un estudio sobre el Régimen Contributivo Subsidiado e invertir recursos propios del Consejo a desmedro de una serie de precariedades que implican el hecho de que tenemos una planilla de personal atrofiada, que no se ha podido entrar en los últimos dos años una persona, necesítándolo, y no se ha podido como en todas las instituciones del sistema, todas subrayo, y lo digo con énfasis, todas las instituciones del sistema han podido mejorar las condiciones de su personal técnico, de funcionarios y empleados, menos el Consejo, y eso ha generado la salida de mucha gente valiosa y otras en proyecciones.

Entonces, queríamos enterar al pleno del Consejo, que entiendo, responsablemente, que no es justo que el órgano operativo y la gestión representativa en materia financiera, en materia de respaldo, de funcionamiento del sistema y de respuesta a cada una de las necesidades, se vea limitada en sus recursos para poder cumplir con sus funciones, y dejar constancia de que abogamos por ese incremento de los 80 millones de la DIDA y de TSS, jugamos un papel activo y protagónico para que fuera así, o sea, no lo hacemos porque queremos que se reduzca ni porque nos duela que esto sea así, pero si entiendo que no es equilibrado, no es justo que el Consejo no pueda disponer de recursos porque eso 4 millones que supuestamente se asignan son para cubrir parte de los gastos comunes de las entidades que están en este edificio, o sea, falla un aire, falla un ascensor, no hay escalera de emergencia, hay que reparar todo eso, los gastos somos nosotros, la DIDA tiene dificultades para atencional a los que entran, a los que vienen, el parqueo, la seguridad; las Comisiones Médicas, son de los propios fondos nuestros que desde el año 2007 no han tenido un centavo de incremento, etc.

Entonces, no se tomó en cuenta, y además creo que no fue delicado, porque nosotros nos merecemos como Gerente, que se nos informe que se va a hacer una reunión para cambiar algo que se había decidido con nuestra presencia.

El **Consejero Winston Santos**, lo primero es que considero que el Gerente está fuera de orden porque las decisiones de la Comisión de Finanza y Presupuesto son decisiones del Consejo, o sea, que a mi juicio el punto está cerrado, pero debo decir lo siguiente: una discusión agria en torno a ese tema y difícil, y de alguna manera la comisión cedió en parte, y cediendo en aquella ocasión dejando los \$20.0 millones flotantes se dio cuenta posteriormente, de que estaba infringiendo disposiciones legales.

En el día de hoy le pedimos un tiempo a la Ministra para que no iniciara la sesión de hoy, para la comisión discutir de manera breve el tema, y la comisión se vio ante la disyuntiva de no tomar ninguna decisión, y al no tomar ninguna decisión porque habían sectores o posiciones

encontradas, lo que hacía era que ratificaba la ejecución del presupuesto 2013 o simple y llanamente aceptar esa situación, y aunque no estemos de acuerdo, de todas maneras el resultado será la ejecución 2013 porque si no la aprobamos y no nos ponemos de acuerdo, lo remitimos a presupuesto anterior.

Entonces, esa fue una salida salomónica, simple y llanamente, para la comisión no venir aquí con puntos divergentes. Ahora, cuando se habla de la asistencia del Gerente, debo decir lo siguiente; el Gerente no está presente en la mayoría de reuniones de comisiones, él tiene voz en la comisiones no voto, él estuvo en aquella reunión y la comisión conoció su opinión, o sea, no veo en qué lesiona el derecho de él, porque muchas veces asume que él es el Consejo, él es el Gerente, el Secretario del Consejo.

Quiero recordarles los elementos de discusión en la comisión, que fueron desagradable como nunca lo había tenido aquí, y aquí nadie me conoce como un ente contradictorio, discutiendo y mucho menos avasallador, todo lo contrario, conciliador, busca la solución a los problemas, pero siempre digo que hay que buscarle solución a los problemas, y aquí tenemos cientos de precedentes y decenas en mi presidencia de comisiones, que se reúnen previamente sin la presencia del Gerente y el Sub Gerente para tomar las decisiones y venir con soluciones aquí.

Entonces, no veo el punto, salvo el hecho de que no se le haya concedido la asignación, o sea, rebajarle a otra instancia la suma para asignarle al Consejo, y explicamos las razones del por qué no se hizo.

La Consejera Ruth Esther Díaz Medrano, preguntó si el plan estratégico como tal, del Consejo Nacional de Seguridad Social, cuánto presupuesto es que se estima para gastar. El plan estratégico en sentido general, no lo tienen definido todavía?; porque lo que pasa con esto es que el otro año cuando estábamos aprobando este mismo punto nosotros llamamos la atención, y esto debe de constar en acta, de que no deberíamos estar asignando dineros sin una justificación real, no porque haya una ley, no porque hayan disposiciones legales sino porque todo tiene que corresponderse a un plan estratégico que tiene que emanar necesariamente de este organismo rector a todas las demás entidades.

Entonces, ¿qué ocurre?, para una institución como esta, que se esté dispersando el dinero de esa forma, como que es poco elegante, es poco responsable, y lo digo con toda propiedad, de que nosotros estemos diciendo bueno si no se puede ejecutar de una manera, entonces un copy paste de la manera anterior, no debería de ser así, debería de corresponderse porque desconozco si la DIDA necesita esa cantidad, y si la Tesorería necesita más o menos, o sea, estamos haciendo las cosas por cumplir requerimientos, por salir del paso, y no debería de ser así.

El Consejero Winston Santos, no eso no es así.

La Consejera Ruth Esther Díaz Medrano, ¿no es así?, pero si me dicen que habían tomado una decisión y que luego lo que hicieron fue un copy paste del año pasado, para salir airosos de la situación que se presentó, de la coyuntura, porque está bien que son \$20.0 millones, no

es una suma muy cuantiosa para este organismo, pero es un dinero que no es nuestro, que nosotros tenemos que corresponder por ello de manera responsable ante la sociedad.

La Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández, antes de que continúen con la conversación con relación a aclarar este punto, los integrantes de esta comisión, quiero que se manejen con altura, con respeto, y que si lo van a hacer es para aclarar el punto, para aclarar las decisiones, no para ponerlo peor diciendo o alegando algún tema que no es ético, por favor.

Ustedes son personas que hasta ahora han demostrado que manejan muy bien todo y que pueden manejar cualquier tema de discusión en el debate de las ideas con altura, quiero que aclaren el punto las personas que son parte de la comisión, para que este Consejo esté debidamente edificado, sin caer en ningún tipo de situación, es lo mejor que pueden hacer. Muchas gracias Consejeros.

La Consejera Darys Estrella, solamente para explicarle a la compañera Ruth que realmente la decisión no fue tomada para salir del paso, debemos dejar eso claro, desconozco si estuviste presente cuando cada institución vino al Consejo y presentó su presupuesto, y que cada instancia pidió casi el doble de lo que se aprobó.

¿Qué pasa? Los \$410.0 millones eso viene del Gobierno Central, y como dijo el Sr. Gerente, viene igual que desde hace cinco años. Entonces, sabiendo que cada entidad tiene necesidades, que están en precariedad, que necesitan personal, que necesitan desarrollar proyectos, etc., nosotros lo que pensamos que era justo que como el presupuesto vino igual, se quedara igual el presupuesto de las instancias, pero no fue que nosotros dijimos déjanos salir del paso y que se quede igual, no fue así que se tomó la decisión; y como dijo el Dr. Winston fue la reunión la más larga a la que he asistido, fue bastante tensa y difícil, y esa fue la solución a que llegamos.

La Consejera Ruth Esther Díaz Medrano, cuando me refiero al punto del plan estratégico es porque generalmente se presupuesta muchísimo más de lo que tú quieres, ahora bien, a qué va responder esos 8 millones porque como entidad, supongamos que soy una de esas entidades, que me están asignando un presupuesto y pedí 100, pero nada más me otorgaron 80, pero luego recibo 4 más, tengo 84. Ahora, como Consejo tengo que ver que esos 4 los inviertas en lo que realmente quiero darle respuesta final, porque ante una situación precaria de un presupuesto estático, con demandas mayores, tienes que darme respuesta eficazmente a lo prioritario y no siempre es así.

Cuando esas instituciones toman el dinero hacen sus prioridades, no muchas veces la que el organismo rector o la ley en sentido general, esté esperando; no estoy hablando de mecanismos de control, en objetivos generales es que me refiero. La preocupación viene ya reiteradamente porque tenemos poco dinero y mucho por hacer, tenemos que ser eficaces en la inversión y todos empujar hacia la misma carreta; el punto quizás no es el monto, es cómo entre todos vamos a invertir hacia la misma apuesta, quiero que eso quede claro.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, quisiera hacer un comentario o una reflexión sobre el monto del presupuesto que tenemos, no voy a entrar en el detalle de que monto le toca a cada institución porque eso se ha discutido muchas veces en las comisiones.

Mi comentario va con relación al presupuesto en general, tengo entendido por las informaciones que ha presentado la comisión así como el Gerente, de que este presupuesto de \$410.0 millones viene siendo el mismo de hace cinco años, y que todos los años cada una de las entidades presentan un presupuesto muchísimo mayor, pero por las dificultades que tiene el Gobierno y las prioridades no puede asignar más dinero al Consejo de Seguridad Social.

Entonces, cómo y qué podemos nosotros hacer para lograr que ese presupuesto se incremente, porque estamos todos conscientes de que todas las entidades del Gobierno quisieran mayor presupuesto (Salud Pública, Obras Públicas, Educación, etc.), muchas instituciones quisieran más presupuesto y no se puede, hay que arrojarse hasta donde la sabana le dé.

Entonces, tomando en cuenta de que la Seguridad Social ha sido uno de los principales logros que ha tenido la República Dominicana, que es un tema sumamente radical para el bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas, cómo nosotros podemos hacer para lograr que se incremente este presupuesto. Es simplemente poner esto en la mesa porque quizás las estrategias que hemos utilizado anteriormente no están dando los resultados que queremos, es hacer un análisis interno, para ver cómo logramos que esto suba porque definitivamente entiendo que los \$410.0 millones no dan. Ceo que tenemos muchos retos y falta mucho por hacer.

El **Consejero José Paulino**, tengo varias inquietudes, los detalles de los presupuestos lo maneja la Comisión de Presupuesto, no nosotros, el Gerente ha sido muy preciso y se valora grandemente sus inquietudes, pero el asunto del incremento de sueldos y salarios al personal no está dentro de la formulación inicial del presupuesto que pueda tomar en cuenta, no dejarla sujeta a imprevistos; y por otra parte plantea el Gerente que en el trayecto del año se le agregan gastos e imprevistos, eso es justo valorarlo también, por cuanto hay que valorar su planteamiento y arreglar el asunto como podamos. Gracias.

El **Consejero Nelson Rodríguez Monegro**, muy bien, buenos días. Solamente quiero hacer algunas reflexiones con respecto a esta situación que tenemos de cara a los retos y los desafíos que tiene no solamente el Consejo Nacional de Seguridad Social, sino el país acorde con las nuevas normativas y direccionalidad que lleva el estado en la República Dominicana.

Lo primero es que nosotros evidentemente que debemos tener un plan estratégico multianual, es decir, los planes estratégicos son a tres, cuatro, cinco, diez años, depende la institución, y lo que nosotros debemos presupuestar son los planes operativos anuales que son los que van a conformar el presupuesto que nosotros necesitamos. Por otro lado, está lo que ustedes han oído hablar mucho sobre la cuenta única que también es una necesidad, y se los digo porque en algún momento entiendo que la cuenta de la seguridad social también va a entrar ahí, es un mecanismo que inicialmente tenía mi reservas, pero en la práctica me he dado cuenta que si se maneja de manera eficiente, y que es necesario porque obliga a una planificación.

Los recursos que nosotros manejamos en el Vice Ministerio de Atención a las Personas, del Ministerio de Salud Pública, hoy en día están todos los recursos en una cuenta única, nos obliga a mensualmente a solicitar los recursos que necesitamos para ese mes y no hemos tenido ningún tipo de problemas, incluso cuando se presenta alguna eventualidad que necesitamos algún recurso adicional, en menos de 24 horas tenemos eso depositado, si está debidamente justificado, de modo que eso va ser un punto de avance para el mejoramiento de la planificación, a la vez que optimiza el uso de recurso por parte del Estado, a veces una institución tiene recursos ociosos y el Estado tiene que buscar dinero prestado para otra cosa. Entonces, los dineros aunque están juntos no están como decimos en buen dominicano, reburujado, cada institución tiene su partida.

Entonces, realmente ha habido un aumento del presupuesto de la Seguridad Social porque dos instituciones consiguieron aumento adicional por fuera de lo presupuestado, que fueron la DIDA y la Tesorería, es decir, que hay \$130.0 millones adicionales.

Ahora bien, que ocurrió, que ese dinero entiendo que lo buscaron por vías alternas, es decir, de una u otra manera no fue por intermedio del Consejo de la Seguridad Social que esto se obtuvo, y creo que eso es una debilidad institucional, es bueno que ellos consiguieran dinero, perfecto, pero eso ocurrió al margen y conocimiento del Consejo, del organismo rector, y entendemos que el que se haya producido esa asignación de recursos a instituciones del sistema, al margen del Consejo es una debilidad institucional que viene del propio Estado.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, cuando se hizo la reunión que tenía que ver con la parte de la seguridad, el Presidente entendió que la Tesorería era quien captaba los recursos para que las instituciones privadas registraran sus trabajadores, y la parte de la DIDA que hablaba de que tenía una debilidad para el hecho de hacer el llegar a las personas que tenían derecho con relación a que se le conociera alguna parte importante, y por lo tanto que necesitaba hacer un despliegue de información, podríamos decir una campaña publicitaria que hiciera que las personas fueran y se acogieran a lo que tienen derecho. Entonces, el Presidente así como entendió que la Seguridad Social o SeNaSa tenía que proteger a más personas, entendió que la Tesorería y que la DIDA eran quienes tenían la mayor responsabilidad.

Nosotros en principio nos quedamos esperando a ver que decían ellos, sabiendo que el Ministerio de Trabajo es quien realmente a través de su cuerpo de inspección, logra hacer que las instituciones vayan y se registren. Fue un asunto muy cuesta arriba, uno ahí tratar de quitarles a ellos lo que se les estaba dando, entonces preferí dejar esa parte.

El **Consejero Nelson Rodríguez Monegro**, pero realmente el tema no es que le quitemos, que bien que lo consiguieron, pero primero el Consejo es que tiene que ser el vocero de esas discusiones, nosotros sabemos que la DIDA tiene sus debilidades en términos financieros, y desde luego el Presidente tiene la potestad de asignar porque para eso es el Presidente, y sobre todo un sistema como el que nosotros tenemos. Ahora, de todas maneras entiendo y estoy convencido que es una debilidad institucional porque las deficiencias y debilidades que pudiera tener cualquiera de los dispositivos del sistema de la Seguridad Social tiene que

discutirse aquí y el Consejo tiene que ser promotor, el vocero de diligenciar el que se pueda conseguir cubrir sus necesidades.

Cuando se permite que parte del todo haga diligencia de manera unilateral, posteriormente en la práctica se da una especie de desautorización al Consejo, que permite que ellos no vean la necesidad de venir al Consejo porque si lo pueden resolver por allá, para qué voy al Consejo, si en definitiva las decisiones se toman allá, entonces eso confiere una debilidad institucional, lo veo así.

Entiendo que independientemente de que ellos hayan conseguido ese dinero, celebremos que es un aumento, pero creo que tiene que hacerse de manera institucional por el bien del Consejo, porque así ira mañana la SIPEN, así ira la SISALRIL y al final, si yo puedo comunicarme con el tronco directamente, para qué hablar con el Consejo, que es el ente rector de la Seguridad Social, lo veo de esa forma y por eso quiero dar la clarinada de que debemos hacer las cosas de manera institucional.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernandez**, que bueno que salió a relucir el tema, me da gusto porque he hecho varias reuniones con todos los integrantes del sistema de la Seguridad Social, y ha sido una preocupación mía desde que llegue a presidir este Consejo y el sistema, y siendo la vocera oficial, de que mucha gente da informaciones sin que uno esté al tanto, se van a donde lo llaman, informan y hacen los graciosos, y no se dan cuentan que después viene el problema, y se nota eso.

Entonces, en ese sentido lo veía venir, todo lo que puede ser, se ve como tal y no podemos defendernos de esto, pero en realidad siempre he trabajado de manera institucional, siempre en mi vida he sido así, llamo siempre a las personas que son parte para conocer las decisiones, pero hay personas que no tienen esa conducta, su naturaleza es otra, y eso crea todas esas situaciones que son muy difícil de contrarrestar.

Entonces, no podemos estar ajenos a que se ha dado una práctica en la República Dominicana por mucho tiempo, es un asunto de que a veces la institucionalidad debe, a pesar de que entiendo que el respeto no se exige, se gana, pero también eso depende de cómo las personas vean lo que es la institucionalidad.

Considero bueno que el Dr. Nelson hace la aclaración porque ha sido mi preocupación desde que llegue, pero ahora nos damos cuenta de los resultados y tenemos que ver lo que está pasando, y que se gana actuando así. Entonces, eso es parte de lo que nos hemos ganado y asumir cada quien su responsabilidad de lo que le corresponde.

El **Consejero Prospero Davance Juan**, tal como han dicho la Lic. Darys, el Gerente y el Dr. Winston, la última reunión de la comisión fue muy accidentada, que no se parece a lo acostumbrado en la forma en que siempre la comisión se ha manejado, y se dejó ese punto flotante.

Los argumentos que ha hecho el Gerente y algunos de los miembros, pues nos hemos identificados con ellos realmente entendiendo la necesidad de que se mejore la situación del

Consejo, y que siendo el Consejo también el organismo rector, que es responsable de la parte operativa y de tomar una serie de decisiones en un momento en que se requiere, como por ejemplo contratar una firma, etc., para hacer trabajo extra, entendíamos que el Consejo debía de tener cierta flexibilidad, y por eso como no nos pusimos de acuerdo ese día, se dejó el tema flotante, pero esta mañana después de algunas informaciones de que hubo cambio, que el Gobierno en la normativa de que no se podía dejar flotar, había que aprobarlo.

Creo que lo cortés no quita lo valiente, el hecho de que nosotros reconozcamos que hicimos un aparte y se nos aclaró, y aun lo que teníamos posiciones adversas, cedimos a eso, no es menos cierto que debemos reconocer que lo cortés no quita lo valiente, debimos haberle dicho al Gerente que estábamos tomando esa medida porque con eso nosotros somos lo que tenemos la voz o el voto para modificarlo, pero debíamos haberle dicho porque él participó y si en otras ocasiones necesitamos su orientación y asesoría en algunos puntos, no es menos cierto que en punto que él no está de acuerdo, no podemos decir que no necesitamos de la presencia de él, de modo que creo que en esa parte la comisión tuvo esa falla, y lo reconozco.

Como se habló de dejarlo para otra reunión, pero estamos en enero y había que enviar el presupuesto, entonces se tomó la decisión de esa manera, pero no sin antes reconocer que debimos haberlo invitado o haberle dicho por lo menos "hicimos esto", y no que se viera como que se estaba sorprendiendo porque no había la intención de eso, porque personalmente como miembro de la comisión, y creo que todos actuamos siempre por nuestro propio criterio, no dejarnos influenciar de nadie, y si cometemos un error también, pero se veía feo que viniéramos al Consejo a decir no nos pudimos poner de acuerdo, no se presentó, y entonces decidimos mejor dejar las cosas como estaban, pero sino antes reconocer que nosotros tuvimos esa parte de indelicadeza porque parecería como un golpe bajo o sorprenderlo porque no estaba de acuerdo reunimos, no decirle y no darle la participación, esa es la parte; pero lo importante era salir del paso.

Como decía la Consejera Ruth, tenemos que trabajar con el plan estratégico porque aquí todo el mundo dice que se está ahogando, que le falta dinero, que hay problemas, que son los que peor situaciones tienen, y me parece que las cosas no pueden seguir así, porque el Consejo no tiene control de esto, y esa situación Sra. Ministra, es que nos está llevando a que estén dando declaraciones aisladas al Consejo, tomando decisiones aisladas al Consejo, que se creen por encima del Consejo, y que tenga más influencia que el Consejo, y que estén pasando cosas aislado a espalda del Consejo, y creo que el Consejo tiene que demostrar que es el Consejo, porque no es posible que sea bueno para una cosa y para otra cosa el Consejo es malo, no funciona o no sirve.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Perez Modesto**, fui muy preciso, era algo que desconocíamos, pero si queremos dejar establecido que la garantía de que el Consejo Nacional de Seguridad Social pueda ejecutar y pueda funcionar adecuadamente depende en gran medida de que este Consejo esté representado por una entidad, y por unas personas que le dan soporte y que tienen que ver con la ejecución de todo lo que se debate, se discute y se apruebe aquí, que es la Gerencia General, no el nombre, o sea, omitamos el nombre del actual Gerente, que es un ave de paso, como son todos los funcionarios y empleados, no importa la institución que sea, le voy a pedir al colega que me permita dar esta información.

Lo único que quería es hacer saber es lo siguiente: aquí hay reglamentos que son los que norman la forma en que nosotros debemos desempeñarnos, esos reglamentos, la Constitución de la República y los reglamentos del Consejo, establecen que la Gerencia General forma parte del Consejo, y que es el soporte de todas las actividades y de todas las comisiones que funcionan, no es necesario el voto porque no lo hace, no está autorizado para votar, pero para que las reuniones se puedan llevar a cabo, para que las informaciones fluyan al Consejo y a sus comisiones, para que estas se ejecuten, para que estas sean difundidas, para que estas sean ejecutadas existe ese elemento, ese estamento que se llama gerencia.

Entonces, no íbamos a estar en contra de lo que aquí se decida porque tendríamos el camino en subordinación, y no somos una gente dada en ninguna de las instancias privadas y públicas que hemos estado, gente de conflicto, pero sí de principios. En ese sentido, queríamos hacer saber al Consejo nuestra posición, infórmalo, y si verdaderamente en las comisiones de una u otra forma siempre que sea posible y necesario, la Gerencia debe estar representada y conocer lo que se está tratando, porque el presupuesto de los \$410.0 millones no incluye los 130 adicionales que se han hablado, es otra partida, esa no se menciona porque esa va ser ejecutada directamente aunque sea a través del Consejo, pero fue asignada de una manera especial y eso no entra en discusión.

Únicamente queríamos hacer saber las limitaciones que tenemos, que el porcentaje que hemos solicitado de aumento presupuestario, era apenas de un 16% y así fue que lo presentamos, así fue acordado, y que nuestras demandas están justificadas plenamente para darle servicio al Consejo.

Pero nada, este es el presupuesto acordado, establecido. Si hay una representación que se ha ceñido totalmente a lo presupuestado es la nuestra, y tenemos tres fuentes permanente de auditoría: una interna, de la CGCNSS y de la Contraloría General de la República y la Cámara de Cuentas, que nos audita permanentemente, y despachamos incluso todas las cosas importantes directamente con la Presidencia del Consejo, y todos los temas que tienen que ver con la Gerencia son informados y discutidos aquí.

De manera que, no creo que haya dicho nada descompuesto cuando reaccione a la información, y tenía que reaccionar para que conste y porque fuimos sorprendidos, o sea, yo creía que venía a leer un informe y de repente se aprobó una reunión con apenas 24 horas antes, habiendo habido otra, entonces teníamos que reaccionar y decirlo dentro de un marco de respeto, de consideración, pero con precisiones.

La **Consejera Griselda Suarez**, preguntó que si ya se hizo la distribución, si es definitiva, si no se puede redistribuir de nuevo, si no se puede modificar?

La **Presidenta del CNSS Lic. Maritza Hernandez**, informó que ya estaba asignado el presupuesto.

Escuché varias cosas en el punto, creo que nosotros debemos tomar una decisión, ya el punto ha sido bastante debatido, pero trasfondo hubo algunas cosas, por lo que creo amerita que se comenten.

La primera de ella es que creo que hay algo que he estado llamando la atención considerablemente, y es que este Consejo solo dé a conocer a los medios de comunicación las resoluciones ya dadas y resolutadas por nosotros, no ninguna situación, que vamos hacer ni qué queremos hacer, ni que estamos haciendo; solo aquellas cosas que ameritan verdaderamente que se publiquen y se hagan, porque nosotros debemos ser cuidadosos para darle carne a la gente que anda buscando, porque siempre hay mucha gente que son expertos en Seguridad Social, pero nosotros en conjunto debemos tomar las decisiones aquí, que todo lo que aquí se vaya a publicar sea ya producto de una resolución que sea importante, que se publique en los medios de comunicación, y que en aspecto cada vez que se vaya a tocar un tema que tenga que ver con el Consejo, que sea con una foto del pleno del Consejo que se ponga, para así darle fuerza porque nosotros en conjunto somos quienes tomamos las decisiones.

Entonces, esas dos cosas quise dejar en ustedes, que pueden ser buenas y efectivas, y eso le da mucha fuerza porque cuando es un grupo es más efectivo.

El **Consejero César Matos Pérez**, quería aprovechar sus palabras Lic. Maritza Hernández, para sugerir porque no estuvimos en esa mesa de discusión del presupuesto, pero sugerir además que para este 2014 que lo inauguramos con mucha armonía, podamos también enterar a la población en general, a la comunidad de las decisiones a través de un vocero autorizado y que no haya dispersión en el objeto de dar a conocer las resoluciones del Consejo, sin tener que limitar el derecho de cada miembro del Consejo a comentar lo que ya se ha resolutado en la mesa donde se han discutido esas resoluciones y donde se han aprobado. Es todo lo que quería decir, no estuvimos en esa discusión y por tanto no opinamos, no hacemos juicio de valor sobre lo que allí se decidió.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, muchas gracias Consejero. Vamos a someter la aprobación del informe de la comisión. Aprobado.

Resolución No. 333-02: CONSIDERANDO: Que en atención a las disposiciones de los Artículos 22, 110 y 178 de la Ley 87-01 es función del Consejo Nacional de Seguridad Social someter al Poder Ejecutivo el Presupuesto Anual del SDSS, en atención a la política de ingresos y gastos elaboradas para estos fines;

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto del Sistema Dominicano de Seguridad Social debe responder al Plan Estratégico que el CNSS dicte para todas las Instancias que lo componen, por lo que, los Planes Operativos de las mismas deberán estar directamente alineadas con dicho Plan;

CONSIDERANDO: Que es deber del Consejo Nacional de Seguridad Social velar por el funcionamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus instituciones, garantizando el desarrollo de las mismas y la integralidad de sus proyectos.

EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, en apego a las funciones y atribuciones que le han sido conferidas por la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus Normas Complementarias;

RESUELVE:

PRIMERO: Se aprueba el Informe presentado por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones de fecha 13 de enero del 2014, sobre la distribución del Presupuesto de las Instancias del CNSS correspondiente al año 2014, ascendente a RD\$410,000,000.00 (Cuatrocientos Diez Millones de Pesos con 00/100), de la siguiente manera:

INSTANCIA	APORTE DEL GOBIERNO CENTRAL
Consejo Nacional de Seguridad Social	126,561,440.75
Fondo Común	14,113,775.43
Sub-total CNSS	140,675,216.18
Tesorería de la Seguridad Social (TSS)	169,107,446.51
Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA)	100,217,337.31
Total	410,000,000.00

- Cada instancia del CNSS ajustará su presupuesto a los montos aprobados y lo enviarán a la Contraloría General del CNSS, en un plazo de treinta (30) días, a los fines de consolidar la información presupuestaria de todas las instancias públicas del Sistema.*
- Toda entidad del Sistema bajo la rectoría del CNSS que reciba fondos públicos y/o privados en cuyo presupuesto esté consignada alguna partida que sea aportada por una entidad externa, ésta deberá ser distribuida y aprobada por el CNSS.*
- Cada instancia del Sistema que requiera de un aporte adicional del Estado Dominicano u otras instituciones, deberá informarlo al CNSS previo a la solicitud.*
- El CNSS se reserva la facultad de realizar los ajustes presupuestarios que entienda de lugar cuando las circunstancias así lo ameriten.*

- 4) **Recurso de Apelación interpuesto por la AFP Popular en fecha 29/11/13, contra la Resol. No. 356-13 de la SIPEN d/f 03/10/13, que establece los requisitos y documentos a ser requeridos por las AFP para el pago de beneficios a los afiliados con ingreso tardío al Sistema de Pensiones. (Resolutivo)**

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, procedió a conformar la comisión especial que conocerá dicho recurso de apelación, a saber: por el Dr. Winston Santos, Representante del Sector Gubernamental y quien la presidirá; el Dr. Ramón Ant. Inoa Inirio, Representante del Sector Empleador; la Licda. Ruth Esther Díaz Medrano, Representante del Sector Laboral; la Dra. Ángela Caba, en representación de los Profesionales y Técnicos de la Salud; y el Ing. Eliseo Christopher Ramírez, en representación de los Trabajadores de la Microempresa.

Luego procedió a someter a votación dicha comisión. Aprobada.

Resolución No. 333-03: Se crea una Comisión Especial conformada por el Dr. Winston Santos, Representante del Sector Gubernamental y quien la presidirá; el Dr. Ramón Ant. Inoa Inirio, Representante del Sector Empleador; la Licda. Ruth Esther Díaz Medrano, Representante del Sector Laboral; la Dra. Ángela Caba, en representación de los Profesionales y Técnicos de la Salud; y el Ing. Eliseo Christopher Ramírez, en representación de los Trabajadores de la Microempresa; para que conozca el Recurso de Apelación interpuesto por la AFP Popular en fecha 29/11/13, contra la Resolución No. 356-13 de la SIPEN d/f 03/10/13, que establece los requisitos y documentos a ser requeridos por las AFP para el pago de beneficios a los afiliados con ingreso tardío al Sistema de Pensiones y la Comunicación No. DS-1458, de fecha 12 de noviembre del 2013, del Superintendente de Pensiones que confirma que la citada Resolución entrará en vigencia el 1ero. de diciembre del 2013. Esta Comisión deberá presentar su informe al CNSS en el plazo establecido por el Reglamento que establece Normas y Procedimientos de Apelación ante el CNSS.

- 5) **Solicitud de fijar posición sobre la facultad del IDSS para cobrar cotizaciones del Seguro Social o de la Seguridad Social. Comunicaciones de la SISALRIL No. 028711 d/f 09/10/13. (Resolutivo)**

Pospuesto a solicitud del sector trabajador.

- 6) **Informe de la Comisión Especial Resol. No. 294-01, para la elaboración del Plan Estratégico del SDSS 2012-2016. (Resolutivo)**

Pospuesto a solicitud del sector empleador.